

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D. Joaquin Benavides López
D^a. Iratxe Galdeano Larisgoitia
D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda
D. José Gabriel Puche de la Horra
D. Carlos Quero Pabón

EXCUSADOS

D^a Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Aitor Milner Resel
D. Luis M^a Sáez de Jáuregui Sanz

INVITADOS

D. Luis Alfonso Jiménez (para el punto 2)
D. Javier Olaechea (Director General)

En la sede del Instituto de Actuarios Españoles, siendo las 18:30h del día 11 de diciembre de 2023, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario y en modalidad híbrida, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe Comité CERA
3. Informe Baremo Autos
4. Resultados Encuesta NPS
5. Informe sobre CIAE y EPAF
6. Convocatoria de elecciones
7. Altas y bajas
8. Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se aprueba.

2.- Informe CERA.

Se incorpora a este punto el Sr. Jiménez, quien expone balance de 2023 de la labor del Comité CERA.

El Sr. Jiménez considera que su mandato al frente del Comité CERA llega a su fin. Se propone que sea sustituido en la presidencia por Sonia Latorre, vicepresidenta del Comité CERA, lo que se aprueba por unanimidad con efectos 1 de enero de 2024.

Para impulsar el número de miembros (que ha pasado de 24 a 28 en 2023) se acuerda explorar la vía de la traducción de materiales de la DAV/EAA y la búsqueda de formadores.

Para las Sesiones CERA de 2024 se plantean, entre otros, IFRS17, Riesgos Climáticos, y Riesgos políticos.

3.- Informe Baremo Autos.

El Sr. Moreno informa que existen en el Observatorio de Baremo de Autos no existe unanimidad en tres puntos concretos:

- Proyección anticipada 5 años del SMI en las valoraciones actuariales específicas en las que debe utilizarse dicha magnitud (ayuda tercera persona)
- Proyección o no de los ingresos netos de referencia a la fecha de valoración.
- Determinación de los ingresos netos en el caso de los autónomos o empresarios que declaran en el IRPF en estimación objetiva ("módulos").

La Junta debe decidir si se elabora una nota técnica o una breve guía en la que, además de los puntos en los que hay unanimidad en el seno del Observatorio, se incorporen aquellos puntos en los que, sin haberla, sí existe una importante mayoría, así como tener ello en cuenta de cara a la próxima consulta que el IAE reciba de la DGSFP sobre actualización de la OM de Bases Técnicas Actuariales.

Se propone que los miembros de Junta de Gobierno analicen la documentación enviada, de cara a tomar una postura en la Junta de enero.

4.- Resultados Encuesta NPS.

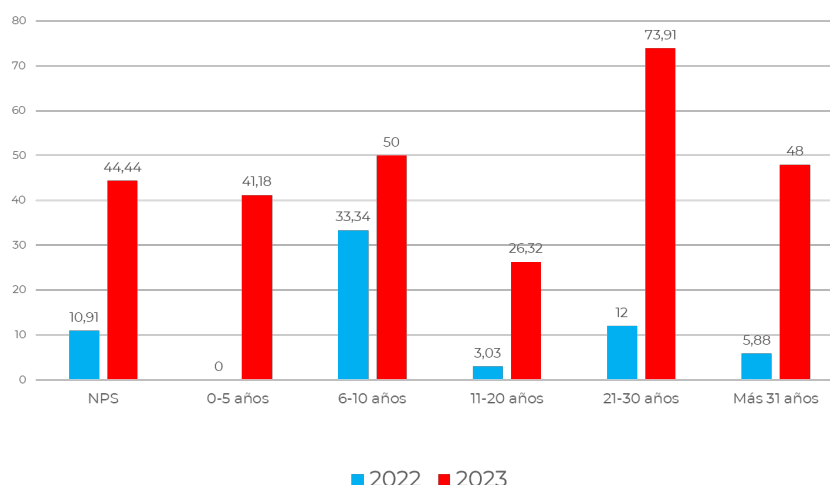
El Director General informa que se han realizado 2 encuestas NPS, una sobre la EPAF y la otra general.

El resultado ha sido:

- EPAF: 58,24 (182 respuestas, con una nota media de 8,65, y un 97,8% de aprobados) (13 de los 14 con NPS positivo y mayor de 25, y 1 con NPS 0)
- General IAE: 44,44 (135 respuestas, con una nota media de 8,21, y un 94,8% de aprobados)

La encuesta NPS de 2022 dio un resultado de 10,91.

2023 vs 2022



5.- Informe CIAE y EPAF.

Sobre el CIAE, se informa que ya están los 5 directores nombrados, que el próximo paso es definir los planes de trabajo. Sobre los 2 proyectos en marcha, se informa que el de Mortalidad tiene previsto disponer de los gráficos en una nueva web en enero 2024, y en el ICA se está replanteando la fórmula.

Sobre la EPAF se informa que se le quiere dar más impulso para 2024, introducir nuevos temas de Data Science y de Licuación de patrimonio inmobiliario, y que se va a organizar una Jornada de Digitalización (junio 2024), para la que se buscarán patrocinios y se celebrará también la Asamblea General.

El Sr. Ariza ofrece la nueva sede de Mutualidad para este evento, lo que es aceptado y se le transmite el agradecimiento.

6.- Convocatoria de elecciones.

Finalizando la legislatura 2020-2024, se acuerda convocar nuevas elecciones a Junta de Gobierno con fecha 11 de marzo de 2024, con el siguiente calendario:

- **CONVOCATORIA: 11 diciembre 2023** (por Junta de Gobierno, con al menos 3 meses de antelación. Última convocatoria: 10 diciembre 2019. En 2023 el 10 de diciembre es domingo, el primer hábil es 11 de diciembre, y precisamente tenemos convocada Junta.
- **CONSTITUCION MESA ELECTORAL: 22 diciembre 2023** (en el plazo de 15 días desde convocatoria, evitando periodo Navidad)
- **EXPOSICIÓN CENSO ELECTORAL: del 26 de diciembre 2023 al 9 de enero 2024** (transcurrido el plazo de 15 días desde convocatoria, y por 15 días) (en sede, y en sede virtual –iría en la convocatoria el acceso al censo)
- **RECLAMACIONES CENSO ELECTORAL: del 26 de diciembre 2023 al 9 de enero 2024** (mismo plazo que exposición).
- **RESOLUCIÓN RECLAMACIONES:** cinco días naturales desde reclamación.
- **PRESENTACIÓN CANDIDATURAS: del 12 de diciembre de 2023 hasta las 14h del día 12 de enero de 2024**, en la sede del Instituto.

- **PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS:** sábado **13 de enero de 2024** (al día siguiente)
 - Si solo media una candidatura: se proclama y se toma posesión dentro de los 15 días siguientes (en 2020 se hizo el 14 de febrero)
 - Si hay dos o más, sigue el proceso
- **CELEBRACIÓN DE ELECCIONES:** **lunes 11 de marzo de 2024** (al menos 3 meses después de convocar) en **horario de 13h a 20h**, en la sede del Instituto de Actuarios Españoles. El censo lo forman los MT de alta a 11 diciembre 2023.
- **VOTO POR CORREO:** petición hasta 13h del **6 marzo 2024** (antelación mínima de 5 días)
- **ESCRUTINIO:** lunes **11 de marzo 2024** tras finalizar la votación.
- **RECLAMACIONES:** plazo de un mes desde el escrutinio (hasta 12 abril 2024)
- **PROCLAMACIÓN CANDIDATURA GANADORA:** **12 de marzo de 2024** (al día siguiente de elecciones) o **13 de enero de 2024** (si única candidatura).
- **COMUNICACIÓN A DGSFP:** en el plazo de los 15 días siguientes a proclamación.

Normas Electorales: Capítulo V de las [Normas Estatutarias](#) aprobadas en la Asamblea General de 2010.

7.- Altas y bajas

Se aprueban.

8.- Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:45h.

La próxima reunión se celebrará el martes 9 de enero.